

# PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

HEMEROTECA MEXICANA

TOMO CVII

PACHUCA DE SOTO, HGO., MARZO 24 DE 1974

NUM. 12

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## GOBIERNO FEDERAL

## SUMARIO :

5-1163

### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

MEXICO, D. F.

ACUERDO del C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Considerando que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha dispuesto la constitución de un fideicomiso ganadero ejidal, en el cual participan el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y la Secretaría de Agricultura y Ganadería, cuya finalidad esencial es el fomento, desarrollo y mejoramiento de la ganadería ejidal en el país, para el efecto de mejorar la economía de los núcleos ejidales, elevar su nivel de vida y coadyuvar al incremento de la producción pecuaria y sus derivados;

Considerando que los ejidos, comunidades y nuevos centros de población ejidal que poseen tierras aptas para el desarrollo de la ganadería deben constituir con ella un patrimonio propio, para la satisfacción de sus necesidades;

Y siendo la Dependencia a mi cargo la encargada de ejecutar la política que en materia agraria dicte el C. Presidente de la República, con fundamento en el artículo 10, fracciones III y IX de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como en el artículo 80. del Reglamento de los artículos 118 fracción III y 119 del Código Agrario, para recolección y distribución de las crías de ganado que deben entregar los propietarios de predios amparados por concesiones de inafectabilidad; se acuerda:

Primero.—Los CC. Delegados del Ramo en las distintas Entidades del País, iniciarán desde luego y en términos de los convenios respectivos, la recuperación de ganado procedente del dos por ciento de las concesiones ganaderas, que se encuentren en calidad de depósito de núcleos agrarios, y, mediante las actas respectivas, lo entregarán al Fideicomiso Ganadero

5-1168.—Acuerdo del C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización que crea un Fideicomiso Ganadero Ejidal.—111.

Avisos Judiciales y Diversos.—112/122.

Ejidal, en cuyo favor se transfiere la propiedad del ganado referido, para el efecto de que pueda venderlo a los ejidos y comunidades que sean incorporados a los programas de acción del propio fideicomiso.

Segundo.—Los titulares de Concesiones Ganaderas vigentes cumplirán con la obligación que les impone la fracción III del artículo 73 del Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, entregando directamente al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, el por ciento de las crías a su cargo las que en el propio acto serán transferidas en propiedad al Fideicomiso Ganadero Ejidal, por conducto del comisionado encargado de recibirlas del concesionario.

Tercero.—Los ejidos, comunidades y nuevos centros de población ejidal, por conducto de sus comisariados respectivos, podrán contratar con el Fideicomiso Ganadero Ejidal la compra y venta de ganado, en los términos y condiciones que apruebe el Comité Técnico. Las cantidades que reciba un núcleo ejidal por la venta de su ganado no ingresarán al Fondo Común del propio núcleo, en consideración a la naturaleza y fines de tales operaciones, y por no quedar comprendidas dentro de lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Comuníquese el presente Acuerdo a los CC. Delegados del ramo para su publicación en el Periódico Oficial de su Entidad y demás efectos procedentes. Publíquese también en el Diario Oficial de la Federación.

CUMPLASE.

México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-835

5-841

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

## E D I C T O

En el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, promovió FELIPE LOPEZ LIRA, Juicio Ordinario Civil, en contra de FRANCISCO FRANCO PEREA, prescripción positiva expediente número 1393/973; el predio urbano marcado con el número 505 de las calles de Peña y Peña en esta ciudad.

Notifíquese y emplácese a Francisco Franco Perea, a fin de que en un término de 9 días más 15 por virtud de desconocerse su domicilio se presente ante este Juzgado contestando la demanda interpuesta en su contra, quedando apercibido que en caso contrario, se declarará confeso presuntivamente de los hechos que deje de responder.

Quedan a su disposición en la Actuaría de este Juzgado las copias de traslado. Este Edicto se publicará tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de costumbre en el lugar del inmueble.

Pachuca, Hgo., a 14 de febrero de 1974.—El Actuario, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 18 de 1974.—Recibido, marzo 4 de 1974.

5-1169

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN HGO.

## E D I C T O

SANTOS PEREZ GUZMAN, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio SIN NOMBRE, ubicado términos San Juan Tepa, este Distrito, mide Norte, 75.15 metros camino nacional y canal; Sur, 75.15 metros Juan López; Oriente, 40 metros Emiliano Monroy y al Poniente, 40 metros Evaristo Velázquez.

Auto fecha de hoy da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., marzo 12 de 1974.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 13 de 1974.—Recibido, marzo 15 de 1974.

## JUZGADO CONCILIADOR

TOLCAYUCA, HGO.

## E D I C T O

GREGORIO CHAVEZ MIRANDA, ha promovido Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar derechos de Propiedad de un predio urbano ubicado en esta Población; medidas y colindantes constan en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento del Artículo 3029 del Código Civil vigente.

Tolcayuca, Hgo., 23 de enero de 1974.—El Secretario del Juzgado Conciliador, MARCIANO VARGAS GARCIA.—Rúbrica.

2-2

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 2 de 1974.—Recibido, marzo 4 de 1974.

5-838

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

## E D I C T O

GLAFIRA GALINDO BARRERA, su propio derecho está promoviendo este Juzgado, vía jurisdicción voluntaria, Diligencias Información Testimonial, para acreditar posesión y pleno dominio ha disfrutado y disfruta a la fecha, sobre la mitad del predio rústico denominado HUERTA LOS EUCALIPTOS, ubicado Barrio Zacatenpa, de esta Villa. Colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., enero 18 de 1974.—El Secretario del Juzgado, C. FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, enero 29 de 1974.—Recibido, marzo 4 de 1974.

5-839

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

## E D I C T O

ALBERTO SOLIS ANGELES, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para justificar posesión medio adquirir propiedad prescripción positiva predio rústico denominado SOLAR, ubicado en este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

5-1088

Molango, Hgo., enero 39 de 1974.—El Secretario del Juzgado, C. FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, febrero 10. de 1974.—Recibido, marzo 4 de 1974.

5-867

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

FELIPA LICONA ORTEGA, ha promovido este Juzgado Información Testimonial de Dominio, predio rústico LA MORA, ubicado ranchería Los Reyes Tepetzala, Municipio Huasca; medidas y linderos obran expediente; se convocan personas mejores derechos se opongán oportunamente.

Edicto se publicará Periódico Oficial del Estado dos veces consecutivas ocho en ocho días y parajes públicos costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo., a 19 de febrero de 1974.—El Secretario del Juzgado, C. ROBERTO L. GARCIA RIVERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 22 de 1974.—Recibido, marzo 4 de 1974.

5-941

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

MANUEL ATANACIO ESCOBAR GONZALEZ, DELFINA GABRIELA ESCOBAR DE RIVERA y MARTHA ESCOBAR DE SILVA, promueven ante este Juzgado de Primera Instancia, vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetua, para justificar posesión, medio adquirir por prescripción positiva, propiedad del predio rústico denominado TEPALCATIPAN, ubicado en términos de esta Ciudad; medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Zacualtipán, Hgo., a 19 de febrero de 1974.—El Secretario, ABELARDO CARRILLO GARCIA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, febrero 21 de 1974.—Recibido, marzo 4 de 1974.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, ENRIQUE ENCISO y Soc., en contra de CRESCENCIO OLVERA TABOADA y MIGUEL ISLAS AGUILAR, expediente 151/973, se convocan postores primera almoneda de remate del Lote número 29 del Fraccionamiento de la Hacienda de San Francisco Londres, Municipio de Singuilucan Hgo., medidas y colindancias obran Juicio. Remate a las 13.00 horas del 30 de abril próximo, postura legal, el que cubra de contado las dos terceras partes de \$100,000.00, valor pericial en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por tres veces de 7 en 7 días en Sol de Hidalgo, Periódico Oficial del Estado y lugares públicos de costumbre, y Voz de Hidalgo por dos veces consecutivas.

Pachuca, Hgo., febrero de 1974.—El Actuario, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 4 de 1974.—Recibido, marzo 13 de 1974.

5-614

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN HGO.

E D I C T O

PABLO JIMENEZ GRANADOS promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetua respecto predio rústico denominado LA PALMA, ubicado en San Juan Tepa, del Municipio de Francisco I. Madero, de este Distrito Judicial; mide Norte 35, 20, 62, 73, 64 y 64 metros Eladio Mejía; Sur, 135, 92 y 33 metros Juan Camargo y Cándido León; Oriente, 93 metros Manuel Pérez; y Poniente, 136 metros canal Requena.

Auto fecha 11 enero corriente da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente, expediente 15/974.

Actopan, Hgo., enero 25 de 1974.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 28 de 1974.—Recibido, marzo 13 de 1974.

No cumpliríamos con el deber patriótico de conservar nuestro suelo, si no prosiguiéramos, en una cruzada nacional de guerra total contra la erosión del suelo, defendiendo cada hectárea, cada solar y cada predio, porque son pedazos de la patria.

5-615

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

## E D I C T O

SRA. LUCIA VALENCIA DE GUTIERREZ.

Dónde se encuentre.

En expediente número 30/973 relativo Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido en su contra por JULIAN GUTIERREZ ISLAS, se ha dictado el siguiente auto:

"Apan, Hidalgo, dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres. Por presentado Julián Gutiérrez Islas con su escrito de esta fecha el que se manda agregar a sus autos. Como se pide y con fundamento en los artículos 295, 296 y 297 del Código de Procedimientos Civiles, se resuelve:

I.—Se admiten todas las pruebas ofrecidas por el actor;

II.—Se elige la forma escrita para la recepción de pruebas;

III.—Se abre un término de 30 días para la recepción de las pruebas admitidas, término que comenzará a contarse a los treinta días a partir de la última publicación de este auto en el Periódico Oficial del Estado;

IV.—Notifíquese este auto a la parte demandada por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y como lo previene el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese y cúmplase.

Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado León César Reyes Angeles, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario, Ciudadano Edmundo Veloz Escalante. Doy fé. Dos firmas ilegibles. Srio."

Lo que se notifica a usted por medio del presente Edicto, para los efectos legales consiguientes.

Apan, Hgo., a 5 de enero de 1974.—El Secretario, C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 28 de 1974.—Recibido, marzo 13 de 1974.

5-616

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## E D I C T O

MARIA DOLORES TREJO y DELFINA ELODIA PINTADO TREJO, denunciaron ante este Juzgado, Intestdo de sus tías María Dolores y María Luisa Trejo Rosas, originarias de este lugar; expediente N° 1/974. Se hace saber denuncia y radicación a toda persona que se crea con igual o mejor derecho que las denunciadas, lo hagan valer dentro del término de cuarenta días.

Edicto publíquese por dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y lugares públicos de costumbre de este lugar.

Zimapán, Hgo., a 25 de enero de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 28 de 1974.—Recibido, marzo 13 de 1974.

5-660

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TAMAZUNCHALE, S.L.P.

## E D I C T O

Por auto de fecha 15 de enero actual, dictado en el Juicio Ejecutivo Mercantil N° 139/972, promovido por el señor MIGUEL RUBIO GONZALEZ, como apoderado del Banco de Comercio de las Huastecas, S. A., en contra de los señores J. Trinidad Quezada Herver y Francisca Salazar de Quezada, ordena sacar a remate en Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local este Juzgado, a las once horas del día ocho de marzo del año en curso, de los siguientes predios:

Tres fracciones del Lote de terreno N° 81 ex-Hacienda San José Tampochocho, conocido por Buenavista, Municipio de Chapulhuacán, Hgo., con superficie de 58 hectáreas, cuyas fracciones tienen las colindancias siguientes: Norte, los señores Silvino y Guzmán López; Sur, también con Silvino López; Oriente, con Juana López Vda. de Chávez; y Poniente, Francisco Nieto. Norte, con María Antonia López; Sur, camino real; Oriente, con Silvino López y Melquiades Alcántara, perteneciente a este mismo Lote; y Poniente, Francisco Nieto. Norte, con Cecilio López Trejo; Sur, Domingo Ayala López, camino real de Pisaflores de por medio; Oriente, Juana López Vda. de Chávez; y Poniente, Gregoria López. Lote de terreno rústico formado por las fracciones de los lotes 107 y 108 ubicados en la comprensión de Zacate Grande, Municipio de Chapulhuacán, Hgo., el cual tiene por colindancias las siguientes: Norte, Herminio Chávez López; Sur, Ma. Irene Villada y Modesto Peña; Oriente, plantilla de la Carretera vieja y terreno de Luciano Covarrubias y Zacarías Hervert; y al Poniente, con Eleuterio, Medardo y Honorio Villeda, y una partecita con Herminio Chávez, haciendo una superficie de 104-66-00 hectáreas.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$97,640.00, valor fijado por los peritos, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

Publíquese por tres veces dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí y Sol de San Luis; Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y Sol de Hidalgo.

Tamazunchale, S.L.P., a 28 de enero de 1974.—El Secretario, LEOPOLDO H. LOPEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 31 de 1974.—Recibido, marzo 13 de 1974.

5-661

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

ALBERTO ROMERO GUTIERREZ, ha promovido en este Juzgado, Información de Dominio tres predios denominados EL SITIO, LAS HUERTAS y LA JOYA, ubicados en San Martín, este Municipio; medidas y linderos constan expediente; se hace conocimiento a personas interesadas mejores derechos se opongan o oportunamente.

Edicto se publica Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., dos veces consecutivas en ocho en ocho días y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo., 26 de enero de 1974.—El Secretario del Juzgado, ROBERTO L. GARCIA RIVERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 31 de 1974.—Recibido, marzo 13 de 1974.

5-1074

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

SIDRONIO CRUZ MCCTEZUMA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio denominado EL MEZQUITE, ubicado en poblado Huzthó, este Distrito; superficie 0-27-37 ectáreas.

Auto ocho febrero corriente da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente. Expediente 40/3.

Actopan, Hgo., febrero 11 de 1974.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 19 de 1974.—Recibido, marzo 13 de 1974.

5-1076

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PAULA CUENCA PARRA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial predio LA

PALMA, ubicado San Juan Tepa, Municipio Francisco I. Madero, Hgo.; mide Norte 2.14 metros María Hernández; al Sur, 2.83 metros Guadalupe Jiménez; Oriente, 20.72 metros Faustino Velázquez; y Poniente, 306.60, 238.50 y 153 metros J. Guadalupe Isidro.

Auto fecha 10 corriente mes da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos, valer legalmente.

Actopan, Hgo., octubre 11 de 1973.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 6 de 1974.—Recibido, marzo 13 de 1974.

5-1078

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

JOSE HERRERA CABRERA, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión apta para prescribir respecto del predio rústico denominado BAJHI, ubicado en la Ranciería de Noxthey, Municipio de Tasquillo; empadronado fiscalmente a su nombre. Medidas y colindancias constan en expediente N° 15 974.

Convócanse personas se consideren con mejor derecho sobre el citado predio, preséntense a deducirlo dentro de quince días contados a partir de la fecha última publicación. Edictos publíquense por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, edita en Pachuca, Hgo., así como lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

Zimapán, Hgo., a 26 de febrero de 1974.—El Secretario, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 28 de 1974.—Recibido, marzo 13 de 1974.

5-1084

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JOVITA MENDOZA ACOSTA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Per-

petuam, respecto predio rústico sin nombre, ubicado San Antonio Zaragoza, Municipio San Salvador, este Distrito; mide Norte, 31.50 metros Jovita Mendoza; Sur, 18.50 metros Romualdo Hernández; Oriente, 27 metros camino; y Poniente, 27.20 metros Romualdo Hernández.

Auto fecha julio veintitres da entrada promoción ordena publicar presente dós veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., noviembre 26 de 1973.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 7 de 1974.—Recibido, marzo 4 de 1974.

5-1085

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

#### E D I C T O

SATURNINO MORALES, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado DONACION, ubicado pueblo Santa María Amajac, este Distrito; mide Norte 51.40 metros camino público; Sur, 51.50 metros Margarita López; Oriente, 102 metros Camilo Camargo; y Poniente, 101 metros Saturnino Morales Avilés.

Auto fecha 28 noviembre pasado dá entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente; 325/973.

Actopan, Hgo., enero 21 de 1974.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 7 de 1974.—Recibido, marzo 13 de 1974.

5-543

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

#### E D I C T O

A toda persona con igual o mejor derecho hereditario que GUEDELIA GARCIA DE MONTIEL, se hace saber denuncia y radicación del Juicio Sucesorio In-

testamentario a bienes de Agustina Hernández; expediente número 1060/973, para que lo ejerciten ante Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial, conforme a la Ley; concediéndoles término de 40 días hábiles.

Publíquese este Edicto tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de costumbre esta ciudad, origen de la autora de la sucesión.

Pachuca, Hgo., enero 10. de 1974.—El Actuario, C. NORBERTO VITAL B.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 25 de 1974.—Recibido, enero 31 de 1974.

5-403

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

#### E D I C T O

SRA. GUILLERMINA MENDOZA DORANTES.  
Donde se encuentre.

En expediente número 159/973, relativo Juicio Divorcio Necesario promovido en su contra por ERASMO MORALES CONTRERAS, C. Juez por auto once actual ordenó mandarla emplazar este medio, Edictos publicaranse tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hgo., haciéndole saber que deberá presentarse este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias del traslado y documentos presentados por el actor.

Lo que notifico a usted para efectos legales consiguientes.

Apan, Hgo., a 17 de diciembre de 1973.—El Secretario, C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 3 de 1974.—Recibido, enero 19 de 1974.

5-1086

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

#### E D I C T O

GUADALUPE SABINO ROJAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en la Ranchería o Poblado de Santa Ana Hueytlalpan, de este Municipio de Tulancingo, oculto

la acción del Fisco; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta Ciudad, y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 11 de febrero de 1974.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 28 de 1974.—Recibdo, marzo 13 de 1974.

5-1089

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

RAFAEL PEREZ CHAVEZ, promueve por su propio derecho en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre el predio urbano ubicado en la Cuarta Demarcación del Poblado de Progreso, Hgo., con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en 36.20 metros linda con Francisco Cruz Zúñiga; al-Sur, en 35.40 metros linda con Avenida Rodríguez Puebla; al Oriente, en 27.65 metros linda con Calle Riva Palacio; y al Poniente, en 26.25 metros linda con Macario Pérez Chávez; expediente número 9/974.

Convócase personas se crean con igual o mejor derecho que promovente, para que dentro término de 15 quince días se presenten Juzgado, hacer valer derechos.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, Periódicos Oficial y La Región editan Pachuca y Tula de Allende, Hgo., y Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 14 de febrero de 1974.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. POMPEYO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 28 de 1974.—Recibido, marzo 13 de 1974.

5-1090

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MODESTO ALBERTO CASTRO GOMEZ, pro-

mueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio SIN NOMBRE, ubicado en Cañada Chica Aviación, este Municipio; superficie 8-64-49 hectáreas.

Auto veinticinco enero presente año da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. Expediente N° 25/974.

Actopan, Hgo., febrero 11 de 1974.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 19 de 1974.—Recibido, marzo 13 de 1974.

5-1091

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

MARIA GUADALUPE OVIEDO DE CORNEJO, promueve por su propio derecho en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre el predio Urbano ubicado en la Calle Los Cedros, de Tlahuelilpan, Hgo.; con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en tre líneas de 24.60, 25.10 y siguientes: al Norte, en tres líneas de 24.60, 25.10 y Sur, en dos líneas de 45.25 y 21.25 lindando con la Avenida de Los Cedros; al Oriente, en 80.00 metros lindando con Camino a Juandhó; y al Poniente en 75.55 metros lindando con los hermanos Oviedo Urizar; expediente número 62/973.

Convócase personas se crean con igual o mejor derecho que promovente, para que dentro término de 15 quince días se presenten Juzgado hacer valer derechos.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, Periódicos Oficial y La Región, editan Pachuca y Tula de Allende, Hgo.; y Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 20 de septiembre de 1973.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. POMPEYO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 3 de 1974.—Recibido, marzo 13 de 1974.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas; todo ello con la mira de romper los vientos y detener las tormentas.

5-1092

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

RICARDO ORTIZ GARCIA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio urbano ubicado en Pino Suárez Norte, N° 100 de esta ciudad de Tulancingo y que perteneció al Sr. Juan Martínez Estrada; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publícase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta Ciudad, y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 30 de enero de 1974.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 25 de 1974.—Recibido, marzo 13 de 1974.

5-1093

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

JOSE CRUZ ANGELES, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto un predio urbano denominado EL MEZQUITE, ubicado en el Pueblo de Tepatepec, Hgo.; superficie de 1762.00 metros cuadrados; mide Norte, 6020 metros con Francisco Cortés y Natividad Mejía; Sur, 24, 2.30 y 26.20 metros con María Guadalupe Aguilar y Aucencio Avilés; Oriente, 38.40 metros con calle de Francisco I. Madero; Poniente, 29.10 con el finado Telesforo Contreras.

Auto esta fecha de entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo y lugares públicos de costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente.

Actopan, Hgo., 19 de febrero de 1974.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 2 de 1974.—Recibido, marzo 13 de 1974.

5-1094

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

## E D I C T O

NERY VITE, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva predios urbano y rústico ubicados Municipio Atlapexco, Hgo., este Distrito Judicial; medidas y colindancias constan expediente.

Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Huejutla, Hgo., febrero 2 de 1974.—El Secretario, NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, febrero 16 de 1974.—Recibido, marzo 13 de 1974.

5-1095

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

## E D I C T O

SR. ENRIQUE VALLE SOLWITH.

Donde se encuentre.

La señora FELIX VEGA DE VALLE le demanda Divorcio Necesario, integrándose expediente 44/974, C. Juez por auto de siete del actual por ignorarse su domicilio ordena le notifique este medio emplazándolo para que comparezca dentro de 60 días hábiles siguientes última publicación Edicto en el Periódico Oficial a contestar demanda, apercibido de que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos de la misma que deje de contestar, quedando a su disposición Secretaría Juzgado copias del traslado. Mandándose publicar presente Edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Apan, Hgo., 12 de febrero de 1974.—El Secretario, C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, febrero 20 de 1974.—Recibido, marzo 13 de 1974.

5-1096

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

## E D I C T O

SRA. GUADALUPE MARTINEZ DE OLMEDO.  
Donde se encuentre.

El señor ARMANDO ODILON AGUILAR le de-

manda Divorcio Necesario, integrándose expediente 24/974, C. Juez por auto de 30 de enero anterior por ignorarse su domicilio, ordena se le notifique este medio emplazándola para que comparezca dentro de 60 días hábiles siguientes última publicación Edicto en el Periódico Oficial, a contestar demanda, apercibida de que de no hacerlo, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos de la misma que deje de contestar, quedando a su disposición Secretaría Juzgado copias del traslado. Mandándose publicar presente Edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Apan, Hgo., 12 de febrero de 1974.—El Secretario, C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, febrero 20 de 1974.—Recibido, marzo 13 de 1974.

5-1171

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por el Sr. GENARO S. GOMEZ H., en contra de TELESFORO RAMIREZ VELAZQUEZ, por acuerdo de fecha 23 de febrero de 1974, con fundamento en los artículos 558 y 560 Código Procedimientos Civiles, Supletorio Código Comercio, se manda anunciar venta bienes embargados en dicho Juicio, convocando postores para remate dichos bienes; diligencia tendrá verificativo local este Juzgado, día 25 abril presente año el cual se publicará tres veces consecutivas en Periódico Oficial Estado, La Voz de Hidalgo, de Pachuca; Hidalgo y La Crítica, de Texcoco, Méx., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial.

Bienes embargados que se rematan: Terreno con casa, del lote 16, manzana 285, ubicado Av. Floresta N° 92, Col. Reforma, Ciudad Netzahualcóyctli, Méx., \$80,000.00; Televisor marca Motorola, serie 0912, modelo 5605, chasis 7396, \$1,500.00; Refrigerador marca Cabhers, serie 46611, Modelo C90D, compresor 18, \$1,500.00. Importe total avalúo: \$83,000.00

Este Edicto como está ordenado, se publica lugares públicos costumbre Juzgado Primera Instancia Ramo Civil, Texcoco, Méx.

Huejutla, Hgo., 25 de febrero de 1974.—El Secretario del Juzgado, NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, marzo 11 de 1974.—Recibido, marzo 22 de 1974.

5-1102

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

C MARIA PAZ LAGUNA ALCANTARA.  
Donde se encuentre.

En los autos del Juicio Ordinario Civil de acción prescriptiva, expediente civil número 248/973, se dictó un auto que en lo conducente dice:

En la Ciudad de Tula de Allende, Hgo., a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. Por presentada a la Sra. Salomé Rangel de Cabello, con su escrito de cuenta y publicaciones que acompaña, que se mandan agregar a los autos para que surtan sus efectos legales y como lo pide y con fundamento en el artículo 269 del Código de Procedimientos Civiles, se tiene por acusada la rebeldía que se hace valer en virtud de que ha transcurrido con exceso el término que se le concedió a la demandada para producir su contestación, teniéndosele además, por presuntamente confesa de los hechos que dejó de contestar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 625 del Código ya invocado, las subsecuentes resoluciones que recaigan en el pleito, así como las citaciones, se le notificarán por cédula, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; se manda abrir este Juicio a prueba, para lo cual se notificará por dos veces consecutivas este auto en el Periódico Oficial a la parte demandada como lo previene el artículo 627 del citado Cuerpo de Leyes, debiéndose expedir los Edictos correspondientes para tal fin. Notifíquese. Doy fé.

Lo que hago de su conocimiento por medio del presente Edicto que surte efectos de notificación en forma. Doy fé.

Tula de Allende, Hgo., febrero 27 de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tula de Allende, Hgo.—Derechos enterados, marzo 8 de 1974.—Recibido, marzo 22 de 1974.

1-245

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

Los CC. SOFIO GRANDE MERA, Eleazar Alfaro Angeles, Marina Maturano Vda. de Gómez y Lidia Cruz Mejía, con domicilio conocido en Progreso, Hgo., se han dirigido a este Gobierno, solicitando permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, en Progreso, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus dere-

chos, se opondan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Pachuca, Hgo., 4 de marzo de 1974.—El Secretario,  
General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOS-  
TA.—Rúbrica.

1-227

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

La C. MATILDE GARCIA DOMINGUEZ, quien tiene su domicilio en Tlaxcoapan, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en ese mismo Municipio.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opondan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Pachuca, Hgo., febrero 26 de 1974.—El Secretario  
General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOS-  
TA.—Rúbrica.

1-241

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. ALFONSO BENITEZ CARRILLO, quien tiene su domicilio en Zacualtipán, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en ese mismo Municipio.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opondan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Pachuca, Hgo., a 4 de marzo de 1974.—El Secretario  
General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOS-  
TA.—Rúbrica.

1-243

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. ALVARO OBREGON VERA, quien tiene su domicilio en Santiago Tulantepec, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando permiso para explo-

tar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opondan a la presente solicitud dentro de un término de quince días, a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Pachuca, Hgo., a 4 de marzo de 1974.—El Secretario  
General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOS-  
TA.—Rúbrica.

1-246

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

Los CC. ESPERANZA LOPEZ MELO, Mario Gayosso Zacatenco y Salvador Huautla Arroyo, con domicilio en Acaxochitlán, Hgo., se han dirigido a este Gobierno, solicitando permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en el mismo Municipio.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opondan a la presente solicitud dentro de un término de quince días, a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Pachuca, Hgo., 4 de marzo de 1974.—El Secretario,  
General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.  
Rúbrica.

1-247

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

Los CC. MIGUEL CRUZ DORANTES, Luis Manuel Cruz Muñoz y Juan Cruz Domínguez, quienes tienen su domicilio en Tecozautla, Hgo., se han dirigido a este Gobierno solicitando permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio en Tecozautla, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opondan a la presente solicitud dentro de un término de quince días, a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Pachuca, Hgo., 4 de marzo de 1974.—El Secretario,  
General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.  
Rúbrica.

1-248

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. JUAN MORENO MARTINEZ, quien tiene su domicilio en El Rosario, del Municipio de Actopan, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en ese mismo Poblado.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 4 de marzo de 1974.—El Secretario, General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-264

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. RODOLFO ESCORCIA SANCHEZ, quien tiene su domicilio en Ciudad Sahagún, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando permiso para explotar el servicio público de transporte de Carga Ligera, en Ciudad Sahagún, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un período de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 4 de marzo de 1974.—El Secretario, General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-266

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. HECTOR HERNANDEZ RENDON, quien tiene su domicilio en Huichapan, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio en ese mismo Municipio.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro de un

período de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 4 de marzo de 1974.—El Secretario, General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-271

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

Los CC. SALVADOR RODRIGUEZ ALVAREZ y J. TRINIDAD RODRIGUEZ SANCHEZ, quienes tienen su domicilio en el poblado de Tlaminulpan, del Municipio de Atitalaquia, Hgo., se han dirigido a este Gobierno, solicitando permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio en ese mismo poblado.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 4 de marzo de 1974.—El Secretario, General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-291

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. SERGIO RAMIREZ SILVA, quien tiene su domicilio en Tecozautla, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio en Tecozautla, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 7 de marzo de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-290

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. SIMON REYES FLORES, quien tiene su

domicilio en Sóstenes Rocha s/n, de Pachuca, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de Material para Construcción en esta Ciudad.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 4 de marzo de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-292

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

Los CC. ANTONIO DORANTES SERRANO y ARTURO DORANTES SERRANO, se han dirigido a este Gobierno, solicitando permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en Tlahuelilpan, Hgo., teniendo su domicilio en el mismo Municipio.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 11 de marzo de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-293

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. ANGEL TREJO HERNANDEZ, quien tiene su domicilio en San Pedro la Paz, del Municipio de Alfajayucan, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en el Poblado de San Pedro La Paz, de Alfajayucan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 4 de marzo de 1974.—El Secretario,

General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-294

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. JOSE DARIO REYNA CORTES, quien tiene su domicilio en Tepatepec, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en Tepatepec, del Municipio de Francisco I. Madero, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 7 de marzo de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

5-1017

## SRIA. DE RELACIONES EXTERIORES

MEXICO, D. F.

CANCELACION de la Autorización Definitiva concedida al señor FREDERICK HAROLD PENGENLY, Vicecónsul honorario de la Gran Bretaña, en Pachuca, Hgo.

Por acuerdo del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de haber fallecido el interesado, con esta fecha se dispuso la Concelación de la Autorización Definitiva Número 2, que el 29 de abril de 1959, se concedió a favor del señor Frederick Harold Pengelly para que pudiera ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario de la Gran Bretaña en Pachuca, Hidalgo.

Tlatelolco, Distrito Federal, 14 de febrero de 1974.—P. O. del Subsecretario Encargado del Despacho, La Oficial Mayor, LIC. MARIA EMILIA TELLEZ.—Rúbrica.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES  
DE RENTAS:

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.